

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-01

ACTA #1 - Mesa de trabajo para atender la información radica del proyecto CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR ALDEA DE LA LIBERTAD Y BAJO SOLARTE MUNICIPIO DE PITALITO

DATOS GENERALES

FECHA:	15 de septiembre de 2022.			
HORA:	9:00 a.m. a 9:30 a.m.			
LUGAR:				
	virtual			
ASISTENTE				
S:	Luis Hernan Torres Suarez	Profesional Especializado MVCT	ltorres@minvivienda.gov.co	
	1. Camilo Alberto Achury Sánchez	Ingeniero civil, - Director Operativo	operativoempitalito@gmail.co m	
	2. Mirley Alexandra Martinez Ñañez	Apoyo profesional de la dirección Operativa	mirleymartinez93@hotmail.co m	
	3. Ingrid Natalia Astudillo	Apoyo Dirección Operativa	ingridnataliarengifo@gmail.co m	
	4. Efrén Vélez Chavarro	Apoyo profesional de la dirección Operativa	empitalitoambiental@gmail.co m	
	5. Diego Fernando Burgos	Apoyo Dirección Operativa	Diegoburgoz1@hotmail.com	
	6. Anyi Paola Bolaños -	Apoyo profesional de la dirección Operativa	Anyipao-10@hotmail.com	
	7. Raul Eduardo Salas Riaño	Ingeniero civil, especialista en Agua y Saneamiento, - Asesor Externo	Rauled2@hotmail.com	
	8. Luis Fernando Valenzuela Gómez	Ingeniero civil, especialista en Agua y Saneamiento, - Asesor Externo	luisfvalenzuelag@gmail.com	
INVITADOS:	N/A			

ORDEN DEL DIA:

mesa de trabajo de asistencia técnica información del radicado 2021ER102098.

DESARROLLO:

Se da inicio a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones al proyecto en referencia con la partición del profesional de la empresa de servicios del municipio de Pitalito-Huila, en cabeza de su director operativo el ingeniero Camilo Achury y del ingeniero luis Hernan Torres Suarez profesional y evaluador líder del ministerio de vivienda ciudad y territorio.

A continuación, se hace la presentación de los participantes en la mesa de trabajo por parte de las dos entidades.

El orden de la reunión

Presentar las observaciones a la información radicada.

Presentación por parte de la empresa de servicios del alcance del provecto.

Preguntas y observaciones.

El ingeniero Luis Hernán Torres Suárez, evaluador líder y encargado de la evaluación del proyecto menciona lo siguiente:

Debido a que el proyecto fue presentado bajo el marco de la anterior resolución del mecanismo de viabilización y la anterior resolución del reglamento del sector ras 2000, el estado general del proyecto debe ser actualizada a la normatividad vigente: resoluciones 330 de 2017 reglamento del sector ras y la resolución 661 de 2019 que establece los requisitos para la presentación y viabilización de proyecto del sector de agua potable y saneamiento básico.

Por lo anterior, revisa la información entregada en su gran parte se encuentra desactualizada hay que tener en cuenta que hay cinco aspectos importantes a revisar y tener en cuenta según el alcance del proyecto.

- 1. El componente ambiental.
- 2. El componente institucional.
- 3. El componente técnico de ingeniería de detalle.
- 4. El componente presupuestal y financiero.
- 5. El comente predial

Según lo anterior, en cada uno de los componentes se debe revisar el proyecto según el alcance y darle cumplimiento a cada uno de los requisitos.

Es importante dentro de los requisitos revisar de la aplicabilidad de permisos ambientales aprobados por la autoridad ambiental o en su defecto oficio de la corporación responsable que defina la no aplicación del permiso.

En el tema institucional hay que revisar todos los formatos y documentos necesarios para darle cumplimento a la resolución.

En el tema técnico es necesario que cada uno de los componentes del diseño se dé cumplimiento a las normas del sector en cada caso, estar sustentadas con diseños,

memorias (hojas de caculos y/o modelos) y planos debidamente firmadas por los profesionales responsables.

Además de lo anterior, es necesario hacer un diagnóstico de la problemática que dará como resultado un análisis de alternativas que darán razón a una solución definitiva a los problemas que se presentan en el sistema de alcantarillado.

Todos los estudios deberán estar avalados por el interventor del proyecto en cada uno de sus componentes.

Para el tema presupuestal se deberá presentar las respectivas hojas de cálculo con el presupuesto general, análisis unitarios, desglose de los costos indirectos según lo define la resolución, además de estar respaldados por cotizaciones de mercado vigentes que darán soporte a los costos establecidos en el presupuesto.

Finalmente, para el tema predial se deberá presentar el plano predial con la implantación del proyecto y los respectivos formatos de la resolución, de existir predios afectados se deberá presentar los respetivos certificados de tradición y libertad a nombre del ente territorial.

Según la información radicada se detecto en una evaluación general que se presentan las siguientes observaciones:

Esta desactualizado según las normas actuales.

No se presentó la topografía del proyecto.

No presenta información predial.

No tiene interventoría el proyecto.

No se presentan planos planta perfil del proyecto.

No se presenta las memorias de cálculo del diseño hidráulico.

No se define el caudal de diseño para hacer el diagnóstico del sistema de alcantarillado.

No se presenta diagnóstico.

No se presenta análisis de alternativas.

No se presenta el presupuesto en formato Excel son soportes de cotizaciones y actualizado.

Todo lo anterior es el resultado de revisar lo que se entrega y sin entrar en los detalles de cada documento que pueden generar otras observaciones, por lo que se recomienda revisar los requisitos de la resolución 661 de 2019 y darle cumplimiento según el alcance.

Luego la empresa de servicios hace una presentación del alcance del proyecto donde menciona que el proyecto tiene una población beneficiada de aproximadamente 4000 habitantes y la instalación de 2.876 metros de tubería que dará solución a las inundaciones en época de invierno por la falta de capacidad en las redes existentes que trabajan de forma mista.

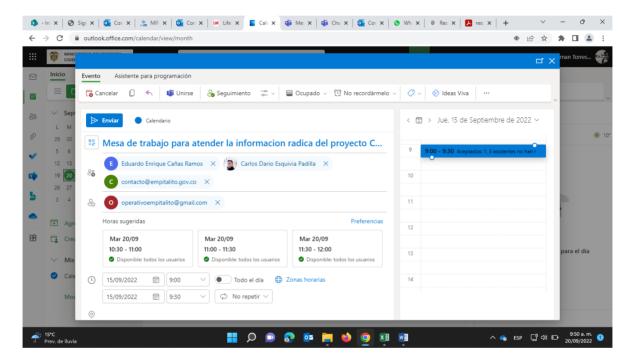
Finalmente se atendió las preguntas de los participantes en la mesa en el marco su alcance.

COMPROMISOS

Envió del acta a la empresa de servicios del municipio de Pitalito el día 19 de septiembre de 2022.

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite
			de
			cumplimiento
1	Entrega acta	MVCT	19/09/2022
	_		

FIRMAS:



Elaboró: Luis Hernan Torres - profesional especializado

Fecha: 15-09-2022